

DECRETO DE ALCALDIA N° 2294 / 2023.-

ZAPALLAR, 28 de julio 2023.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°2393/2022, de fecha 23 de septiembre 2022, modificado mediante Decreto de Alcaldía N°02/2023, de fecha 03 de enero de 2023, Decreto Alcaldía 336/2023, de fecha 13 de marzo de 2023, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Certificado de Acuerdo N° 261/2023, de Sesión Ordinaria N° 21/2023 de Concejo Municipal de Zapallar, de fecha 28 de Julio de 2023, emitido por el señor Secretario Municipal.
- Memorandum N° 316/2023 de fecha 27 de Julio de 2023, emitido por el Asesor Jurídico.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL Y PATENTE COMERCIAL DE ALCOHOL al local comercial detallado a continuación:

Razón Social	"INVERSIONES PESCAFRESCA SPA"
Rut N°	76881759-6
Dirección	AV. CARLOS LEON BRICEÑO N° 677, LOCAL 3, LOCALIDAD LA LAGUNA
Giro	RESTAURANTE NOCTURNO
Rol N°	40.165
Observación	A CONTAR DE JULIO 2023

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñán
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

POD / CIL / SEC / TES / mbo.

